

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

28

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OMNIBUS S.A. TRANSPORTES S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS S.A. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de junio de 1993, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 03.1.1.1.

1243 de 28 JUN 1993

se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito.

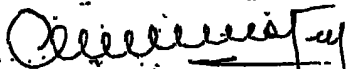
Bajo el N° 92, tomo 25, el 08 de Julio de 1993.

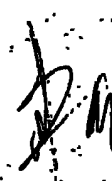
2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/14.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/32.000'000.000,00.

3.- **REPARTICION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva íntegral \$/934'363.837,00; por capitalización de las reservas facultativas \$/2.704'234.315,00; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio \$/10.861'401.796,00.

4.- En virtud de la sancionada escritura pública se reforman el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL MILLORES DE DUCADOS (\$/32.000'000.000,00), dividido en treinta y dos millones (32'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un mil ducados (\$/1'000,00) cada una".

Quito, 13 de Julio de 1993.


Dr. Víctor Cevallos Tascón
SECRETARIO GENERAL


RHC/TCFZ
Est. 614.24.VI.93

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO